

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 13** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de una línea en la carretera M-528, punto kilométrico 2,400, en el término municipal de Galapagar, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada junto a la carretera M-528, punto kilométrico 2,400, en el término municipal de Galapagar, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2020P258

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en la calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la carretera M-528, punto kilométrico 2,400, del término municipal de Galapagar (28260).
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

Se proyecta la ejecución de una nueva línea subterránea de alta tensión 66 kV de doble circuito, entre la “ST Galapagar I” (02ISE018) y la “ST Galapagar II” (ISE231) cuyas características principales y ubicación (en coordenadas UTM referidas al uso 30) son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2020P258 ILE13078		415056	4494313	1792
	NUEVA	414890	4494541	66
2	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 (AS) 36/66 kV 1x1200 K Al + H172.		

- e) Presupuesto total: 715.100,86 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionaria.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

Madrid, a 27 de julio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
L.A.T. 66kV EN SUBTERRÁNEO PARA INTERCONEXIÓN ENTRE SUBESTACIONES
GALAPAGAR I - GALAPAGAR II
- GALAPAGAR -
(MADRID)

Parcela Proyecto	Término Municipal	CATASTRO				PROPIETARIO	Servidumbre de Paso				Servidumbre de Paso (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza	
							Canalización Subterránea							
							Zanja		Arqueta					
		Paraje	Pol.	Parc.	Ref. Catastral		Titular	m.l.	(x metro) m²	(x metro) Temporal m²				nº
1	GALAPAGAR	LOS CAÑALES	40	13	28061A04000013	GABINO GRECIANO ZAMORANO	130,00	3,40	8,40	4	25,76	467,76	1.092,00	PASTOS RÚSTICO, AGRARIO
3	GALAPAGAR	LOS COLETOS	28	03	28061A02800003	ANTONIO RUBIO ALONSO	241,00	3,40	8,40	4	25,76	845,16	2.024,40	PASTOS RÚSTICO, AGRARIO

(02/15.801/22)

